



RESOLUCIÓN DE INICIO No 016 2017

PROCESO No. CATE-MAGAP-002-2017

“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL QUE LABORA BAJO EL RÉGIMEN DE
CÓDIGO DE TRABAJO PLANTA CENTRAL – MAGAP”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca delega a los Coordinadores Generales como ordenadores de gasto corriente;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0139-M, de 05 de enero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, se sirva aprobar el presupuesto referencial del proceso de adquisición de ropa de trabajo para el personal que labora bajo el Régimen de Código de Trabajo mediante la modalidad de catalogo electrónico.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0138-M, de 05 de enero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emita la certificación de fondos para la adquisición de ropa de trabajo correspondiente al año 2017 para el personal que labora bajo régimen de Código de Trabajo, por un valor de USD 17.745.00 (DIECISEITE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100) incluido IVA, en relación al valor que el Ministerio de Trabajo establece para cada trabajador mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0054 de 18 de marzo de 2015.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0237-M, de 06 de enero de 2017, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emitió la certificación presupuestaria Nro. 11, para la



Adquisición de ropa de Trabajo correspondiente al año 2017, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530802-1701-001-0000-0000 denominada "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales y Carpas", por el valor de \$ 17.745,00 (DIECISEITE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100) incluido IVA, con vigencia de sesenta (60) días.

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0544-M, de 13 de enero de 2017, la Dra. Caty Moreno Oliva, Directora de Administración del Talento Humano, sugirió a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, designar como administrador del proceso de Adquisición de Ropa de Trabajo bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, a la Ingeniera Maureen Vanessa Villavicencio Pacheco, Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional, como Administradora del Contrato en mención; a fin de que sea responsable de verificar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, en torno al tiempo de entrega, calidad de los bienes, costos y demás; así mismo, adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y solicitará la aplicación de multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Que,** el 16 de enero de 2017, la Unidad de Salud Ocupacional solicita mediante correo institucional al Ing. Francisco Tapia, analista de la Dirección Administrativa y responsable de la publicación del PAC 2017, la captura de pantalla del PAC sobre la adquisición de alimentación bajo la modalidad de catálogo electrónico; dicha información fue remitida a través de correo el 18 de enero del 2017.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-0767-M, de 19 de enero de 2017, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda de inicio al proceso de ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO para el personal que labora bajo el régimen de Código de Trabajo Planta Central – MAGAP, mediante la modalidad de catálogo electrónico, correspondiente al año 2017.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 011, de 20 de enero de 2017, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL QUE LABORA BAJO EL RÉGIMEN DE CÓDIGO DE TRABAJO PLANTA CENTRAL – MAGAP" a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requerido por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-002-2017, para la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL QUE LABORA BAJO EL RÉGIMEN DE CÓDIGO DE TRABAJO PLANTA CENTRAL – MAGAP", por un valor de USD 17.745.00 (DIECISEITE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 de los Estados Unidos de América), incluido IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Ingeniera Maureen Vanessa Villavicencio Pacheco, Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

www.agricultura.gob.ec

Art. 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **25 ENE 2017**

Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.